#### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### **TRANSFERENCIA**

### **DECRETO EXENTO Nº 2516**

# DALCAHUE, 12 de noviembre del 2014.-

**VISTOS** Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014; El Cert. N° C-76 del 12.11.2014 de Secretaria municipal, Sesión Ordinaria N° 71 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

TRANSFIERASE: Al RED PRODUCTIVA MANOS CHILOTAS DE DALCAHUE, RUT.:N° 65.046.252-1 la cantidad de \$ 200.000.- ( Doscientos Mil Pesos), dinero que será transferido para lo señalado en la solicitud adjunta..

**DEDUZCASE:** De la Cuenta 24.01.004.

### **RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- \*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- \*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

\*La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2014.

ANOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ

CASECRETARIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

DAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Interesado.

SECRETARIA

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transferencias
   JAPM/CIVG/pyoa.